

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Antonio Sabater Tomas, Magistrado, accidentalmente Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de Barcelona.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra «Jardines y Viviendas, S. A.», se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

«Calle Espronceda, sin número, actualmente calle San Juan, también sin número. Local de negocio número 6, situado en la planta baja del edificio, en la parte Oeste del mismo, recayente, al jardín interior de la manzana abierta, y, segundo, por la derecha, mirando desde dicho jardín. Consta de una sola nave de 25 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con la fachada recayente al repetido jardín; por la izquierda, entrando, con el vestíbulo general del inmueble; por la derecha, con el local número 7; al fondo, con el vestíbulo general del inmueble, y más al fondo, con el local primero, 9; por debajo con el solar, y por encima, con parte del piso primero, puerta tercera. Coeficiente, 0,75 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.269 del archivo, libro 327 de Reus, folio 35, finca 10.771. Tasada la finca en 60.000 pesetas.»

«Local de negocio número 7 situado en la planta baja del edificio, en la parte Oeste, y, primero, por la derecha, mirando desde dicho jardín. Consta de una sola nave de 37 metros 88 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con la fachada recayente al referido jardín; por la izquierda, con el local número 6; por la derecha, con la fachada lateral Sur del edificio; al fondo, con la parte del local número 8 y parte del local número 9; por debajo, con el solar, y por encima, con parte del piso primero, puerta tercera. Coeficiente, 0,95 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.269 del archivo, libro 372 de Reus, folio 39, finca 10.772. Tasada en 84.000 pesetas.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis del próximo mes de septiembre a las doce de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán acto seguido del remate a los licitadores, con excepción de la depositada por el mejor postor, que quedará en depósito en este Juzgado en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán

de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinar a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate, así como el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, serán a cargo del rematante.

Dado en Barcelona a 6 de julio de 1973.—El Secretario, Juan Manuel Torné y García.—5.604

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado número seis de los de Barcelona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 118/1973, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra la finca especialmente hipotecada que luego se dirá por doña Dolores Tiffón de Miquel, por la presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Departamento número 15.—Constituido por el piso ático, puerta segunda, en la escalera A, de la casa número 202 de la calle Menéndez Pelayo de esta ciudad; compuesto de tres dormitorios, comedor, cocina, pasillo, recibidor, baño, servicio, lavadero y trastero, así como una terraza practicable; ocupa una superficie total de 108 metros cuadrados de la que corresponden 92 a la parte edificada y los 14 restantes a la mencionada terraza. Linda: Al Norte, con el piso ático, 1.ª; al Sur, parte con finca número 22 de la calle Menéndez Pelayo, y parte con patio de luces y parte caja de escalera, y al Oeste, con la calle Menéndez Pelayo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 751 del archivo, libro 543 de Gracia, folio 184, finca número 12.620, inscripción 4.ª»

La descrita finca, fué valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la cantidad de 675.000 pesetas.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 3 de octubre próximo y hora de las doce. Y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 12 de julio de 1973.—El Secretario, Julián Cortés.—5.603.

BILBAO

Don Pedro Esteban Alamo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado bajo el número 121 de 1973, a consecuencia de la demanda deducida por el Procurador don Alberto de Olaortua Unceta, actuando en nombre y representación acreditada de doña Maximina Luis Monge y otros contra don Jaime Aspuru Sander, en reclamación de crédito hipotecario, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes especialmente hipotecados siguientes:

Habitaciones tercera y cuarta (o pisos tercero y cuarto) de la finca siguiente: Casa número 6 de la calle de Viuda de Epalza, de Bilbao, cuya casa confina al Norte o izquierda entrando con la casa de don Claudio Urrutia; al Sur, con casa de don Daniel Lecanda; al Este o fondo, con la calle de la Esperanza, y al Oeste o frente, con la calle de Viuda de Epalza. La subasta se celebrará el día 23 de agosto a las diez treinta.

La subasta se celebrará en dos lotes, correspondiente al primero el piso tercero y al segundo el piso cuarto.

Servirá de tipo para cada lote la suma de 725.000 pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior al mismo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual cuando menos al tipo del lote al que liciten, sin cuyo requisito no serán admitidos en la subasta.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta en la calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y certificación del Registro a que alude la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra. Y las cargas anteriores o preferentes que existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Pedro Esteban Alamo.—El Secretario.—9.976-C.

MADRID

Don Ricardo Abella Poblet, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiséis de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 349/1973 se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Jesús Ferrero Sánchez de 46 años en el día de hoy, casado, hijo de Tomás y Fidela, natural de Estremadura (Madrid), a instancia de su esposa doña Josefina Tudela Sáez, mayor de edad, casada, sus labores, y con domicilio en esta

capital, travesía Infanta Mercedes, número 4, según manifiesta la esposa, dicho señor Ferrero, que prestaba sus servicios en el Banco Exterior de España, habiendo sido informada que el mismo se marchó al extranjero, no teniendo noticias de él desde el 1 de julio de 1961 a pesar de las múltiples gestiones realizadas a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, en cuyo expediente se ha acordado por providencia de esta fecha publicar edictos (dos y con intervalo de quince días entre ambos) en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el periódico diario «El Alcázar», de Madrid, así como en la Radio Nacional, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, dando conocimiento de dicho expediente.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a los fines y efectos acordados anteriormente, expido la presente que firmo en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Ricardo Abella.—El Secretario.—9.923-C.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número seis de Madrid, dictada en juicio ejecutivo sumario número 877/1972 seguido por el Procurador señor González Palma en nombre de doña María Pilar Aznar Cortés, contra don Angel Díez Mariscal, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente finca:

«Casa de una sola planta destinada a una sola vivienda, en término municipal de Valdeañeda (Madrid) al sitio de Las Viñas. Está distribuida en salón-comedor, seis dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Su construcción es de muros de mampostería y fábrica de ladrillo, tabiques de rasilla, forjado de viguetas de hormigón y bovedilla, cubierta por tabicas que apoyan en el forjado, doble tablero de rasilla con material de cubrición de pizarra y solados de baldosa cerámica. Ocupa una extensión superficial edificada de 180 metros cuadrados aproximadamente. El resto de la superficie de la parcela sobre la que se ha construido está destinado a jardín. La parcela sobre la que está edificada la casa tiene una superficie total de 1.382 metros cuadrados, y linda: Al Norte, con calle pública; al Este y Sur, con terrenos del Municipio, y al Oeste, con don Tomás García Lerín. Inscrita al tomo 883, libro 5 de Valdeañeda, folio 58 vuelto, finca número 389, inscripción 1.ª»

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de General Castaños, número 1, piso primero, se ha señalado el día veintiséis de septiembre próximo a las once horas de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta, por primera vez, en la suma de 1.000.000 de pesetas en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la misma, deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todos ellos aceptan como bastante la titulación, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de

esta provincia, en el diario «El Alcázar» y fijar en el tablón de anuncios del aito público de costumbre de este Juzgado, a treinta de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—9.920-C.

En los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Madrid bajo el número 212/1973, a instancia de don Carlos Zayas Mariategui contra doña Viola von Cywinsky y el Ministerio Fiscal, sobre nulidad de matrimonio, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Juez señor de la Vega Benayas, Madrid a diez de julio de mil novecientos setenta y tres.—Dada cuenta los anteriores, escrito y ejemplares de los «Boletines Oficiales», únase a los autos de su razón; y, en vista de lo que acredita la diligencia que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hágase un segundo llamamiento en la misma forma que la anterior a la demandada doña Viola von Cywinsky, para que en el término de cuatro días comparezca en los autos personándose en forma.—Lo manda y firma su señoría y doy fe.—Carlos de la Vega.—Ante mí, Cesáreo Eire.—Rubricados.

Y con el fin de que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la demandada doña Viola von Cywinsky y se publique en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a diez de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—9.925-C.

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a nombre de la Compañía Mercantil «3 M España, S. A.» antes «Minnesota de España, S. A.», contra don Jesús Puentes Soria, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días la siguiente finca embargada al demandado y que ha sido objeto de tasación por el Perito Aparejador don José Basanta Ceballos:

Piso octavo letra H del paseo del General Dávila, número 56, colonia de la Universidad de Santander. Linda: Al Norte y Oeste con terreno de la finca y piso 8.º C; al Este, con el piso 8.º C; al Sur (no figura en el Registro de la Propiedad) Superficie 64,21 metros cuadrados y figura inscrito al libro 525, folio 141, finca número 36.864. Dicho piso tiene una hipoteca de 140.000 pesetas de la Caja de Ahorros. Los datos registrales son los siguientes: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santander, libro 525, folio 141, finca 3.688.

Para que tenga lugar la citada subasta que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1 y en el de igual clase que por repartimiento correspondiente de Santander, se ha señalado el día veinticinco de septiembre próximo a las once y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de 520.000 pesetas en que ha sido tasado pericialmente dicho piso.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad del piso estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, pre-

viéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, 12 de julio de 1973.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—2.636-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

EVANGELISTA RODRIGUEZ, José; de veintitún años, casado, gruita, hijo de Alvaro y de Elvira, natural de Avelaneso (Portugal), domiciliado últimamente en Barañain (Pamplona); procesado en causa 7 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid.—(1.846.)

JIMENEZ GOMEZ, Juan; hijo de Juan y de Antonia, natural de Madrid, casado, mecánico, de treinta y tres años, que estuvo trabajando en una discoteca de esta localidad como pintor, denominada «El Farolillo», y que dió como domicilio la localidad de Leganés, calle Río Nervión, 14; procesado por estupro en sumario 10 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial.—(1.841.)

IZQUIERDO PEREA, José Miguel; natural y vecino de Madrid, calle Santa Elena, número 11, hijo de Teófilo y de Lucía, soltero, estudiante, de veintitres años; sujeto a expediente 330 de 1972.—(1.838);

LOPEZ PUERTA, Luis; natural y vecino de Madrid, calle del General Orgaz, 6, hijo de Doroteo y de Magdalena, soltero, Licenciado en Historia, de treinta y un años; sujeto a expediente 749 de 1972.—(1.837);

NAVARRO PEDREGOSA, Carlos; natural y vecino de Madrid, calle Pedro Domín, número 4, hijo de Carlos y de Angela, administrativo, de veintitún años; sujeto a expediente 396 de 1973.—(1.834);

IZQUIERDO MARTIN, Juan; natural y vecino de Madrid, calle Alcalá de Guadaíra, número 6, hijo de Juan y de Antonia, soltero, fontanero, de veinte años; sujeto a expediente 575 de 1968.—(1.833);

LOPEZ LECIÑANA Roberto; natural de Baracaldo (Vizcaya), hijo de Pedro y de Carmen, soltero, contable, de veintinueve años, vecino de Madrid; sujeto a expediente 580 de 1973.—(1.832); y

LEZETA GUTIERREZ, Antonio; natural y vecino de Madrid, calle Pizarro, 10, hijo de Saturnino y de Matilde, soltero, carpintero, de dieciséis años; sujeto a expediente 148 de 1973.—(1.831.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.

ROMERO JIMENEZ, José; de veintiséis años, natural de Morata de Jalón, hijo de Santos y de Teresa; procesado en sumario número 88 de 1973 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Zaragoza.—(1.828.)

MARTIN ARIAS, Manuel (a) «El Veneno»; natural de Sevilla, hijo de Luis y de Magdalena, vecino de Sevilla, de dieciocho

años, domiciliado últimamente en polígono de San Pablo, calle Cincuenta y cuatro, número 11; procesado en sumario número 47 de 1973 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla.—(1.824.)

VELARDE GARCIA, Rafael; natural de Sevilla, hijo de Rafael y de María, vecino de Sevilla, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Felipe II, 15, tercero izquierda; procesado en sumario número 42 de 1973 por atentar contra la salud pública; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla.—(1.823.)

MONSEGUER LAITA, Ramón; natural de Biota (Zaragoza), hijo de José y de Teresa, casado, técnico, de cincuenta y seis años, vecino de Madrid, en ignorado paradero; procesado en expediente número 38 de 1971; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Peligrosi-

dad y Rehabilitación Social de Madrid.—(1.821.)

ALOMAR, Juan Carlos; súbdito chileno, sin que consten más circunstancias; procesado en causa número 4 de 1973 por atentar contra la salud pública; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(1.818.)

FRANCO, Epifani; natural de Roma (Italia), casado, artista, de treinta años, hijo de Uldorice y de Cucchiari Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lincoln, 29; procesado por atentado agentes de la autoridad en causa 1 de 1973.—(1.846.)

SOADA KIRCHAN; natural de Alejandría, casada, artista, de veintiocho años, hija de Abdelfattah y de Leila, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Lincoln, 29; procesada en causa por atentado

agente de la autoridad 1 de 1973.—(1.847), y

AHMED TAREK ABD-EL-FATTAH KERSHA; natural de Alejandría, soltero, Piloto, de treinta y un años, hijo de Abdel Fattah y de Laila, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lincoln, 29; procesado en causa 1 de 1973 por atentado agentes de la autoridad.—(1.848.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona.

PUIGCERCOS VILLARRASA, José; con documento nacional de identidad número 38.334.563, hijo de Mariano y de Teresa, de cuarenta y cinco años, casado, chófer, natural de Borredá (Barcelona), vecino de Berga, calle Roser, 16; procesado en sumario 2 de 1973 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berga.—(1.850.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de las casas-cuarteles para la Guardia Civil.

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que se relacionan.

La fianza provisional será constituida

según la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación vigentes.

Admisión de proposiciones hasta las trece horas del día 23 de agosto próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 21 del mismo mes en las Cabeceras de Comandancia, también de la Guardia Civil, en Alicante, Cuenca, León, Zamora, Las Palmas, Córdoba y La Coruña, respectivamente, para cada obra.

Apertura de proposiciones a las diez horas del día 27 de agosto próximo, en la

citada Dirección General, por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran insertos en el pliego de condiciones unido a cada proyecto, los cuales pueden ser examinados en las dependencias antes citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Todos los gastos de anuncios de este concurso-subasta y adjudicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de julio de 1973.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—5.849-A.

Relación que se cita

| Casas cuarteles | Presupuesto contrata | Plazo de ejecución — Meses | Número de viviendas | Fianza provisional | Clasificación | |
|--|----------------------|----------------------------------|---------------------|--------------------|---------------|----------|
| | | | | | Grupo | Subgrupo |
| Calpe (Alicante) | 13.311.080,18 | 20 | 31 | 271.881 | C. | 2 |
| La Almarcha (Cuenca) | 5.815.548,29 | 12 | 9 | 115.327 | C. | 2 |
| Villafranca del Bierzo (León) | 9.707.769,72 | 20 | 12 | 195.192 | C. | 2 |
| Puebla de Sanabria (Zamora) | 9.035.769,21 | 24 | 19 | 185.231 | C. | 2 |
| Puerto del Rosario (Las Palmas) | 5.863.250,00 | 12 | 10 | 120.414 | C. | 2 |
| Espiell (Córdoba) | 5.925.355,35 | 12 | 13 | 121.689 | C. | 2 |
| Santiago de Compostela (La Coruña), ampliación | 13.004.636,26 | 32 | 24 | 265.621 | C. | 2 |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un comedor y cafetería en el edificio central de este Organismo.

En la Comisión Permanente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas del día 21 de noviembre de 1972 se adoptó el acuerdo de aprobación del expedien-

te de las obras de construcción de un comedor y cafetería en el edificio central de este Organismo.

En su virtud, esta Secretaría General ha dispuesto que se anuncie la celebración de la subasta pública que tendrá lugar al día siguiente de finalizar el plazo de presentación de las proposiciones. El acto de apertura de las proposiciones se celebrará en la sala de Juntas de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano, número 117, a las doce de la mañana del siguiente día hábil, de los veinte que se conceden para presentar las proposiciones.

A partir del día siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» todos los interesados podrán presentar sus proposiciones en el Registro de la Secretaría General (Serrano, número 117), en plazo de veinte días hábiles, de nueve a trece horas de la mañana, de lunes a viernes. Se considerarán inhábiles, a este efecto, los domingos, días festivos, sábados y el mes de agosto completo. Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán a disposición de los interesados en la Sección de Propiedades y Obras de la Secretaría General, durante las horas de oficina.